

explicado a que los individuos que disfrutaron sueldo
de los fondos publicos de Málaga, lo hicieron q.^e
hasta de dia. Villa Antes de siete de Mayo de mil
ochocientos veinte y ocho de esta Ciudad han de-
jado transcurrid el termino prescrito por S. M.
sin presentarse a juzgacion, ha determinado q.^e
esta Ilustre se atenga a las leyes. Comunicados en
la materia: Entendido por esta Corporacion acuer-
da: Se pone a d. D. José Sardo, primer Abogado
titular para que informe con presencia de todos
los antecedentes ——————

Sobre la conducta de } Viose un opicio de la H. Ilustre de purificacion
D. Gaspar Braga — } de la Provincia de Málaga su fha. veinte y tres del
mes de Abril pp.º Relaciona q. que este Ayunta-
miento informe de la conducta politica observa-
da en esta Ciudad el tiempo que permanecio en
ella que fue desde Noviembre de ochocientos vein-
te y dos hasta el mismo mes de ochocientos veinte
y tres, sirviendo en el llamado Regimiento militar
en clase de Joveniente de la primera Compañia
D. Gaspar Braga, y si se declaro abiertamente
contra los dros. re S. M. o los sortubos, pueq; q. no
se solicitado su purificacion. Entendido por
este Ayuntamiento acuerdo: Pase al Caballero
Pto. Simón Gál para que informe ——————

Sobre los avisos de } Viose un opicio del h. Capitan Comandante
los voluntarios } del tercio de voluntarios Malagueños de esta Ciudad
suscrita treinta de Abril ultimo, en que contestando